

Año 4 pesetas
Semestre 2
Trimestre 1

PAGO ADELANTADO

Año X

LA UNION

Defensor de los intereses morales y materiales

Guadalajara 25 de Noviembre de 1916

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL

TELEFONO NUM. 91

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SABADOS

Número 469

Mucho dinero

ganará todo el que tenga el LIBRO FORMULARIO BLASCO, porque con él puede fabricar en su casa, sin necesidad de aparato ninguno, toda clase de LICORES, VINOS, VINAGRES, LEJIAS, PERFUMES, REFRESCOS, GASEOSAS, SIFONES, SODAS, JABONES, VERMOUT, ESCARCHADOS y mejorar los VINOS PICADOS.

Precio del ejemplar DOS pesetas

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de Escritorio y Dibujo de HIPOLITO DE PABLO, Plaza de González Hierro, núm. 6 (antes San Gil) Guadalajara. Se remite por Correo, certificado, mandando 2'50 pesetas por Giro Postal o sellos de Correos.

CRONICA

Alba ha presentado a la consideración y el estudio de la Cámara dos presupuestos uno ordinario y otro extraordinario, con los cuales pretende resolver la crisis obrera y contener el hambre que amenaza hacer presa en toda la nación.

Nosotros no vamos a discutir sus ventajas y sus inconvenientes; pero comprendemos que el Parlamento no debe retirarlas sin antes presentar otros; y sin embargo se intenta arrinconarlos por el solo placer de molestar al Sr. Alba y provocar una crisis política a lo que somos tan aficionados.

A esta hora no sabemos si lograrán sus deseos los ambiciosos; pero si lo consiguen el Conde de Romanones demuestra una debilidad que se armoniza muy mal con las condiciones necesarias para gobernar.

El Conde de Romanones debe ceder solamente ante la realidad, es decir ante la presentación de otra obra financiera mejor, nunca ante la arbitrariedad el capricho y el desconcierto.

Pobre España! Y no es este el único desconcierto que predomina en la nación, los estudiantes los hombres del mañana, los directores del porvenir también están promoviendo algaradas que revelan la indisciplina que reina en la sociedad contemporánea pues sin una causa justa, sin un motivo racional se niegan a entrar en clase.

Esta enfermedad crónica del cuerpo escolar en otras ocasiones hemos dicho como pudiera ser combatida fácilmente: con el internado.

El internado engendraría la penetración de ideas y sentimientos entre el alumno y el discípulo, crearía ambiente científico mediante las relaciones íntimas de los alumnos, daría vida al espíritu de cuerpo, es decir volverían los tiempos de nuestras célebres universidades.

INOVIAS! - Camas, cómodas, sillitas, armarios de luna, etc. etc, casa MORILLAS.

EL PLAN EXTRAORDINARIO

Hemos recibido un folleto de don Rafael Gasset en el que prueba con datos numéricos las ventajas de un Plan extraordinario de Obras públicas.

Por lo que se refiere a esta provincia las obras que se proyectan no pueden ser más humildes: unos cuantos trozos de carretera y el pantano de Palmacés que regaría 800 hectáreas.

Ahora bien, ¿quien tiene la culpa de que no se proyecten en esta provincia más obras?

¿Es que no hay cuencas hidrográficas que pudieran aprovecharse convenientemente? ¿No tenemos unas dilatadas riberas del Henares, del Tajuña, del Bornoba, del Sorbe que podrían ser regadas?

Pues a pesar de ser evidentes estos hechos, no ha habido una voz amante de esta sufrida tierra que haya suplicado y pedido a los poderes que Guadalajara fuera tenida en cuenta para las reformas hidráulicas y viarias.

Pero no es lo peor que nosotros no consigamos ningún beneficio de el vasto plan que se ha presentado a la aprobación de la Cámara, lo más grave es que no se ejecutarán las obras de otras provincias porque el Parlamento no le concederá el visto bueno, porque los políticos que nos gobiernan desde hace años están desacreditados y nadie cree en sus buenos propósitos.

Como ve el lector el problema que se presenta en España no puede ser más intrincado: España necesita restaurarse; pero ¿a quien se le encarga la restauración?

Y no hay más remedio, hay que levantar el nivel y el nivel no se eleva sino se mejora nuestros campos; el honor y la seguridad de la nación está en manos de los que aran la tierra, decía el gran Costa, de los que caban las viñas, de los que plantan el naranjo, de los que pastorean el rebaño, de los que arrancan el mineral, de los que forjan el hierro, de los que equipan la nave, de los que tejen el algodón, de los que conducen el tren, de los que represan la lluvia, de los que constru-

yen los puentes, de los que estamparon los libros, de los que acandillan la ciencia, de los que hacen los hombres y los ciudadanos educando la niñez. De esas escuelas saldrán los soldados, de esas forjas saldrán los cañones, de esos montes bajarán los navíos, de esos canales nacerá la sangre, de ese hierro brotará la fortaleza, de ese algodón, de ese cáñamo y de esos árboles saldrán las tiendas de campaña y las telas del asta sagrada que ha de desplegar al viento la bandera de la Patria.

Falta espacio para vivir

Días pasados tuve necesidad de entrar en una casa (si este nombre se la puede dar) donde en dos reducidas, humedas, y casi mal olientes habitaciones, vive una familia, cuya integridad la componen, un matrimonio, la madre del esposo, una hija y tres hijos.

Cuando vi aquel reducido albergue ocupado por tan numerosa familia, cuando la dueña me enseñaba su viejo y reducido mobiliario, y unos sacos de paja que servían de lecho a sus hijos, y una manta algo gruesa que extendida sobre unas tablas formaba el tálamo nupcial, y cuando con su frase entrecortada por el dolor me refería las privaciones y hasta el hambre que con harta frecuencia les acosaba, dado el poco jornal del marido, el único de la familia y la carestía de los alimentos, no pude menos de exclamar, ¿Cuándo llegará el día en que nuestras clases directoras y superiores se persuadan de que la caridad evangélica con su doctrina eminentemente social, es la única que puede remediar tanta indigencia, cicatrizar tanta y tan profunda llaga y consolar tanta aflicción!

Por que la caridad evangélica obliga a las clases directoras a rejuvenecer sus métodos adoptando sus obras a las exigencias modernas; a combatir la miseria que pesa en la actualidad sobre el proletariado, a tomar medidas saludables e higiénicas que reanuden en beneficio del necesitado y a escitar con el ejemplo a las clases acomodadas al mejoramiento de la precaria situación del bracero.

Y si el anhelado mejoramiento de la clase más numerosa que integra la sociedad, se puede llevar a efecto, haciendo suntuosos palacios, grandes parques, vias rectas y anchas, magníficos jardines y esplendidos paseos, no es menos cierto que desatendiendo estas vanas ostentaciones que arruinan al Estado, a los Municipios y a muchos particulares a causa de los enormes gastos que su sostenimiento exige, se podría remediar el mismo mal, dando, si, trabajo al obrero, pero construyendo barriadas de casas donde la capacidad de cada una de ellas fuese suficiente para vivir seres humanos y cuya propiedad pasara a ser del obrero al cabo de cierto tiempo.

Entonces el Estado y los mismos Municipios tendrían un cierto número de miles de pesetas en explotación que les produciría un capital reembolsable, una módica renta y sobre todo una gran satisfacción, por que beneficiaban aquellos que cumpliendo con la discutible ley del sufragio, les encumbraron en la sociedad; y por que combatirían a mano armada el sistema edificador de rapina social y la ley ferrea de la vivienda que conduce al inquilino a pasar la vida en inmundas pocilgas o le arrastra al limite extremo de su capacidad económica.

No se crea por esto que tratamos de censurar esas grandes obras que se proyectan en beneficio de la sociedad y que se llevan a feliz término en las grandes y pequeñas urbes no; todas esas iniciativas que tienden a mejorar la vida a favorecer la circulación del transeunte y a dulcificar en lo que sea factible los multiples sinsabores que a cada paso nos afligen, se hacen dignas de aplauso. Lo que nosotros censuramos y de lo que energicamente protestamos es, de ese imponente y provocativo lujo que en todas partes se nota y todo lo abasalla, de ese despilfarro de embellecimiento y de grandeza cuando en realidad nos abate la herrumbre y la miseria. Nosotros queremos el mayor esplendor posible, cuando haya la menor miseria posible.

Teobaldo Moro.

Sección literaria

Una tarde de invierno.

¿Qué triste es el color del cielo! Azota el viento las altas cumbres y desciende en ráfagas al valle. La superficie de los pequeños lagos esta ligeramente rajada; las hierbas de los prados besan el húmedo suelo. ¿Oís crujir las carcomidas tablas de nuestra humilde cabaña? Llaman el hogar; pero apenas deja el humo de los medios cendidos leños, se esparce en remolinos por la estancia. Ved cómo chispea el caldero que cuelga del hogar. Caen el hollín por los bordes de la chimenea.

Nieva, nieva ya, hijos míos. ¿Cuán bella y silenciosamente baja a la tierra ese maná de los campos! Parecen flores los copos lloviznos sobre las verdes plantas de la huerta. Mirad, mirad los cerros de enfrente. Apenas se los distingue en medio de la niebla; cómo crecen a la vista los objetos! ¿No es aquella la pequeña cruz de piedra en cuyas gradas, cubiertas de musgo, nos sentamos antes de doblar la esquina?

Pero os estáis estremeciendo de frío. Muchacho, baja retama del zaguán y buenos troncos de pino. Arda el hogar y suba la alegre llama al cielo. Y en tanto que crujían y castañeteen los leños, y suene el agua del caldero en sonoro zumbido, hierva después y se agite en raudas olas como las de un mar alborotado, bebamos y platiquemos, sentados aquí al amor del fuego, en buena paz y compañía.

¿Sobre qué será la plática? ¡Ah! ¿Te gustan a ti los cuentos sobre las hechiceras y las hijas del agua?.... ¿Y a ti las historias de batallas? ¿Y a ti las desventuras del cazador perdido en el bosque y las del pastor enamorado? Las hechiceras y las

hijas del agua tienen ya tu razón turbada. No te atrevas a moverte en las tinieblas. Te espanta de noche tu propia sombra. Guardas hasta la cabeza bajo las sábanas. Ves al través de tus mismos párpados esos mentidos fantasmas de la imaginación de los primeros pueblos, evocados sin cesar por la poderosa voz de la poesía. No, no te conviene a tí los cuentos de hadas.

—¿Qué ves tú en las batallas, hijo mío, para que te complazcas en oír referirlas?— Dices que se te figura oír el redoble de los tambores y el trémulo sonar de las cornetas, los gritos de los moribundos, confundidos el relincho de los caballos y el pavoroso estruendo de la pelea, los alaridos de triunfo de los vencedores mezclados con el rumor de los precipitados pasos del que huye sintiendo sobre sí la lanza del bárbaro soldado; que ves levantarse a tus ojos, entre nubes de polvo y humo, los dos ejércitos combatientes con sus armas y sus cascos, que relumbran como heridos del relámpago al tuego de los cañones; que ves flotar al aire sus banderas y sus estandartes, trepados por la bala y la metralla, el suelo tinto en sangre, la sangre de los heridos saltando bajo los arreos cascos del intrépido caballo. ¿Y no te afecta dolorosamente la imagen de tan horrible espectáculo? Las batallas, hijos míos, han sido muchas veces una necesidad en el mundo. Se les cree todas hijas del capricho, ya de los reyes, ya de los pueblos, pero injustamente. En muchas se han hallado frente a frente dos principios. La civilización ha luchado con la barbarie, la idea con la realidad, lo porvenir con lo pasado. Las revoluciones y las reacciones no son más que batallas: ¿sabéis por qué las hay en los pueblos? Llevamos la contradicción en el espíritu: ¿cómo no ha de aparecer en los hechos de la humanidad y el hombre? He aquí por qué vivimos separados en bandos, y remueve la guerra el suelo de las naciones. Pero, seres dotados de razón, ¿podemos sentir nunca un placer en recordar esos combates sangrientos, hijos de la triste condición de nuestro espíritu?

Tú eres mujer, hija mía, y amas las aventuras y los cuentos de amores. Guárdate de que te seduzcan. ¿Qué es para tí el amor? ¿Una copa de oro? Sí, una copa donde unos beben el néctar del placer, otros las lágrimas de la desesperación y el remordimiento. Pintáronle los antiguos niño, y vendados los ojos. ¿Deberemos dejarle que busque ciego las flores de la vida? ¿No deberá antes la razón desceñirle la venda?

No os dejéis llevar nunca, hijos míos, sólo de la imaginación y el sentimiento sin la razón no es más que el relámpago en una noche oscura. Deslumbra mientras brilla; hace luego más profundas las tinieblas. ¿Qué es sin razón la fantasía? Mariposa que anda errante entre las flores, y, después de haber cruzado algunas praderas y risueños valles, deja tal vez abrasar sus bellas y pintadas alas en la mezquina luz de un reverbero. Procurad comprender ante todo, si queréis ser hombres. ¿No habéis oído que nuestro cuerpo es una cárcel? La razón es la lámpara, que nunca se apaga, de este calabozo obscuro. No os empeñéis en cerrar los ojos del espíritu.

Ver y no comprender, sentir y no comprender, ¿es acaso ver ni sentir para el hombre? Sin comprender ve y siente también el bruto. Tenéis abierto ante vosotros un gran libro, y no acertáis a leer en él una palabra. Vuestra misma personalidad es para vosotros un enigma. Os pregunto a todos por qué arde ese viejo tronco de pino, y guardáis silencio; por qué esa copa de vino os calienta y conforta, y no os atrevéis a responderme. El mundo, os ha dicho vuestra buena madre, es el templo de los templos; el sol es su lámpara de oro, las estrellas sus lámparas de plata, los cielos su bóveda, los montes sus altares, la hierba y las flores de los campos su matizada alfombra. Pero, después de todo, ¿qué conocéis del mundo? La tierra que pisáis rueda bajo vuestras plantas, el sol está en medio del espacio, planetas mucho más grandes que la tierra giran en perpetuo movimiento alrededor de esa lumbrera del día. Vosotros lo ignoráis aún, y no debéis ignorarlo. Abríd desde hoy el corazón a la ciencia; preguntad o preguntaos la razón de todos.

Pero los leños están ya casi hechos ascuas, sólo una que otra llama azul corre y ondula sobre la negra superficie de los cir-

bones. Venid y ved, hijos míos. La naturaleza se ha vestido de blanco, al par de la casta virgen que va a consagrar a su Dios su mano y su hermosura. ¡Qué bien se destacan ahora aquellas blancas cumbres sobre las grisadas nubes! Hasta las ramas de los árboles se inclinan al peso de la nieve: mirad cómo vuelan despavoridas las aves sin hallar donde recoger el alimento de sus hijos. ¿No distinguís también allí a lo lejos una como sombra que cruza la falda de aquel cerro? Es el buitre que pasa casi al ras de la nieve, batiendo apenas sus estendidas alas.

—¿Qué solemne es en estos momentos el silencio y el reposo de la naturaleza! El labrador no dejará ya hoy su hogar, ni las ovejas su aprisco, ni los pastores su majada. ¡Quiera Dios que el viajero no pierda su camino, oculto bajo la nieve; que no resbale en el hielo formado por la noche fría, ni caiga con el furor del trépano al fondo de los precipicios!

La noche está ya cerca, hijos míos: id y decí a vuestra madre que apreste la cena. Poned sobre el blanco mantel vuestras jarras de leche; ruede el tamboril de las castañas en la lumbre. Pero ¿no brilla aún el sol sobre los agudos picachos de Occidente? No parece ya un globo de fuego, sino un disco de oro. ¡Qué hermosa aureola la de sus grandes rayos, que brillan por claro sobre el oscuro fondo de las nubes! Una línea de luz corre como una franja de azófar sobre la ondulante cuesta de los cerros. Uno de ellos está bruscamente cortado por un despeñadero en que no pudieron sostenerse los copos de nieve. Se presenta por obscuro y no parece sino la bóveda de una espantosa caverna.

—Naturaleza, naturaleza encantadora! ¿Quién podrá agotar jamás tus bellezas? ¿Qué pintor reunir en su paleta los colores de la tuya? Idos, idos, niños, y disponed la cena. Dejadme gozar a solas de este espectáculo sublime. Vuelve a silbar el viento en las desnudas ramas de los árboles, y el cielo a recobrar su azul sereno. Quiero ver cómo la noche descoje su manto de estrellas sobre los blancos valles y los blancos montes. Quiero contemplar a la luz de la luna cómo extienden los árboles sus inmóviles y misteriosas sombras sobre ese sudario en que se me figura ya ver envuelta la Naturaleza. Quiero oír en el silencio de la noche las cien voces de los arroyos que desatará el viento entre la nieve, y el pavoroso rumor de la lejana cascada.

Siento ya sumergida toda mi alma, todo mi ser en este mundo, que vive de mi vida y encierra hasta en la dormida piedra el espíritu de Dios, que adquiere en mí la conciencia de sí mismo.

—Silencio, silencio! No interrumpáis mi éxtasis. No trocaría por él la corona de los héroes.

Francisco Pi y Margall.

Reglamento orgánico del cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos

Continuación de las funciones, deberes y atribuciones de los Secretarios de Ayuntamiento.

Artículo 41. Será también obligación del Secretario de Ayuntamiento, en donde no hubiese archivero, custodiar y ordenar el archivo municipal.

En su consecuencia deberá:

Primero. Tomar el inventario de todos los papeles, y documentos que hubiere en el archivo por años correlativos, y dentro de cada año por materias, o según sea la naturaleza de los asuntos a que aquellos se refieran, cuidando de que por ningún concepto salgan del local en que se custodia.

Segundo. Colocar y enlazar los expresados papeles y documentos con la debida separación de años y de materias.

Tercero. Procurar su conservación en el mejor estado posible.

Cuarto. Adicionar todos los años el inventario con un apéndice, que tendrá la debida expresión de los papeles y documentos en él comprendidos.

Quinto. Remitir a la Diputación provincial una copia del inventario autorizada con el visto bueno del Alcalde y el sello del Ayuntamiento.

Sexto. Remitir a la Diputación provincial en el mes de febrero de cada año una

copia del apéndice al inventario correspondiente al año anterior en la misma forma y con los mismos requisitos que los del inventario.

Art. 42. Donde no hubiere Contador municipal, será cargo del secretario del Ayuntamiento llevar los registros de entradas y salidas de caudales, autorizar los libramientos y tomar razón de las cartas de pago.

En el desempeño de estas funciones el Secretario del Ayuntamiento se atemperará estrictamente en todas sus partes a las disposiciones establecidas en la ley orgánica y en el reglamento vigente de Contadores de fondos municipales y provinciales.

Art. 43. Siendo los secretarios de los Ayuntamientos así mismo de las comisiones en que las respectivas corporaciones se dividen, así permanentes como especiales, podrán delegar su asistencia al seno de las mismas y al despacho de los asuntos a ellas correspondientes en empleados competentes de la Secretaría, siempre que no puedan ejercitar dichas funciones por causa justificada del servicio.

Art. 44. Los secretarios de Ayuntamiento tendrán especial cuidado en cumplir los acuerdos de la Corporación, previo mandato escrito del alcalde, teniendo a este efecto muy en cuenta lo prevenido en esta ley municipal acerca de publicación de los mismos, y respetando las prevenciones de la misma ley en lo que afecta a recursos de alzada o de queja, asegurando la libre acción de los vecinos para poder entablar dichos recursos y facilitándoles al efecto la documentación y certificaciones que soliciten de los actos realizados por la Corporación.

Art. 45. Los secretarios de Ayuntamiento serán responsables de la forma en que se hagan las notificaciones a los vecinos de todo acuerdo municipal o providencia gubernativa que deban comunicar, siendo causa de amonestación y hasta de suspensión si las notificaciones no se hiciesen en la forma primitiva para estos casos en la ley de procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1889 y Reglamento para su ejecución de 22 de Abril de 1890, para el Ministerio de la Gobernación.

Art. 46. En los casos en que los alcaldes tengan que suspender acuerdos por sí o a instancia de cualquier residente del pueblo, con arreglo al artículo 168 y siguientes de la ley Municipal, los secretarios informarán previamente y por escrito en el debido expediente, asesorando en derecho, y con estricta sujeción a los preceptos legales, para que los alcaldes puedan actuar en cuestión de tanta importancia con verdadero conocimiento de las disposiciones legales al ejercitar libremente sus funciones.

(Se continuará)

Conferencias de Pedagogía experimental

El Inspector Jefe de 1.ª enseñanza, señor Sevilla, ha organizado, de acuerdo con la Sociedad para el estudio del niño, unas conferencias de Pedagogía experimental, en las que se ensayarán procedimientos y se plantearán cuestiones de una inmediata aplicación a la escuela primaria, bajo la dirección del ilustre profesor de la Escuela Superior del Magisterio, D. Anselmo González (Alejandro Miguis) y la colaboración de elementos prestigiosos. Estas conferencias se celebrarán en Guadalajara los días 8, 9 y 10 del próximo mes de Diciembre inaugurándolas el presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, don Eduardo Vicenti y clausurándolas el Director general de 1.ª enseñanza, don Antonio Royo Villanova. A este efecto el Sr. Sevilla invita a los maestros nacionales y personas amantes a estos estudios voluntariamente deseen asistir a dichas conferencias, con objeto de poder conceder a los maestros oportuna licencia y facilitarles el pase que podrán los asambleístas y sus familias

utilizar en todas las estaciones de ferrocarril comprendidas entre Madrid y Calatayud con una considerable rebaja en el importe total del billete.

La Comisión organizadora está formada por D. Rafael Vicenti Sevilla, Presidente, D. Alberto Blanco, Secretario, D.ª Luisa Junquito y D. Mariano Chueca en representación del Magisterio de Guadalajara y D.ª María González Echavarrí y D. Rodolfo T. Samper en representación de la Sociedad para el estudio del niño.

Se propone gestionar rebajas en las casas de huéspedes y cerca de las Compañías de coches y autos de la provincia y a ellos deben dirigirse cuantas personas deseen concurrir a dicho acto.

Junta central de subsistencias

De la sesión que celebró anteayer esta Junta se ha comunicado a la Prensa la siguiente nota:

«Se abre la sesión a las siete de la tarde. Se presenta un voto particular, suscripto por el Sr. Luaces, modificando la propuesta sobre la tasa de carbón aprobada el día de ayer. La Junta acuerda no ha lugar a deliberar, y que se traslade al Gobierno.

Se lee la ponencia del Comité ejecutivo sobre tasa del trigo, que se fija en 36 pesetas los cien kilogramos.

El señor vizconde de Eza hace constar que discute, pero que votará con la ponencia. Aduce argumentos para demostrar que es bajo el precio fijado al trigo, y pide que se tase también la harina.

El Sr. Zorita defiende la ponencia con gran acopio de datos.

El Sr. Alvarez Mendoza declara que, aunque es agricultor, el interés público exige que se tase el trigo, y no discutirá siquiera la tasa que fije la Junta, por baja que sea. Sólo pide, como el señor vizconde de Eza, que se tase también la harina.

El Sr. Matesanz afirma que este año hay suficiente cosecha de trigo en España para las necesidades del consumo, y que el problema será, más que de existencia, de distribución de la mercancía.

Intervienen en la discusión los señores Gavilán, vizconde de Eza, Lezcano, Vallejo y Junoy, adhiriéndose éste a la ponencia, si bien duda que sea bastante lo en ella propuesto para resolver el problema; y, en contra de la opinión del Sr. Matesanz, cree que habrá déficit de trigo en España, solicitando que se vote una autorización al Gobierno para que pueda realizar adquisiciones de trigo en el extranjero, petición a la cual se adhiere el Sr. Alvarez Mendoza.

El Sr. García Cortés manifiesta que la tasa es, a su juicio, elevada, y que no se debe tomar como norma para ella el precio actual, sino el que haya costado obtener el producto, afirmando que los mismos trigueros estiman precio remunerador el de 27 pesetas los cien kilos, y agrega que votaría la ponencia si la encontrase eficaz; pero que no lo es, porque no esboza el problema de la distribución ni propone medios para acabar con el agio de los harineros.

El señor marqués de la Frontera sostiene que se debe tasar la harina e intervenir en la molinería, estimando deficiente la ponencia, porque debe resolver, además, el problema de la distribución, y opina que el precio es bajo, no remunerador, mientras no se eleve por lo menos a 37 pesetas los cien kilos.

El Sr. Luaces defiende que debía haberse fijado la tasa por el precio de coste, y que además debe tasarse las harinas y el pan, opinando que no acabará el invierno sin que falte el trigo en España, debiendo establecerse intervención en la molinería y resolverse el problema de la distribución.

El Sr. Delgado Barreto, haciendo constar que habla en nombre de los consumidores, como el Sr. García Cortés, manifiesta que no trata de la cuantía de la tasa, porque carece de datos para ello; pero que la supone justa, y cree que debe tasarse la harina y el pan. Declara que no está dispuesto a pasar por que los acuerdos de la Junta no sean ejecutados inmediatamente por el Gobierno, pues si tal ocurriera, él no permanecería un momento más formando parte de aquélla.

El señor Baraiso manifiesta que, según acuerdo de la Junta, el Comité no hace más que proponer ponencias, y que cada vocal es completamente libre en la emisión de sus vo-

tos y único responsable, por tanto, de ellos. Expresa su opinión de que al tasar el trigo se va defectivamente a la tasa del pan, sin que sea preciso determinarlo.

El señor conde de Caralt duda de que hay bastante trigo en España para el consumo. Declara que votará la ponencia, si bien ruega que esta se adicione con la tasa de harinas y la tasa del pan.

El Sr. Gavilán estima que debe proponerse al Gobierno que no haga adquisiciones de trigo.

El Sr. Delgado Barreto dice que no ha dirigido censuras al Comité ni a la Junta, pero sí al Gobierno, y que de lo que protesta es de que, según se ha dicho, el Gobierno pretende descargar toda su responsabilidad para la solución del problema en la Junta de Subsistencias.

El Sr. Lazcano dice que tiene conocimiento de que el acuerdo para prohibir las exportaciones es burlado, y se lamenta de que aquél no haya sido hecho efectivo inmediatamente por el Gobierno en la Gaceta.

El Sr. Zorita defiende al Gobierno de las inculpaciones que se le han hecho, y manifiesta que puede tasarse la harina; pero que es difícil la tasación del pan dando un precio fijo y general de venta.

El Sr. Alvarez Mendoza reitera que debe tasarse la harina, y que si el Comité o la Junta encuentran una fórmula que haga posible la tasación del pan, a ella debe llegarse en el acto, antes de levantar la sesión.

El Sr. García Cortés sostiene que el pan puede tasarse con un precio de aplicación general. Que pensaba protestar porque el Gobierno no hubiera prohibido aún las exportaciones, protesta que no formula en vista de que se ha dicho en la Junta que ya se había aprobado por el Gobierno dicha medida. Que le interesa hacer constar que, ostentando la representación de los obreros, tiene noción de la responsabilidad que sobre sí ha tomado. Temé que el Gobierno no tome en serio el asunto de las subsistencias, y, aunque no quiere adoptar una resolución precipitada y locamente, se retirarían él y su compañero de representación de la Junta si el Gobierno no lleva a ejecución inmediatamente los acuerdos que la Junta adopte, pues no estima decoroso el que ésta se reúna sólo para tomar acuerdos.

El Sr. Illana demuestra la rapidez con que obra el Gobierno, y expresa la seguridad de que el Sr. García Cortés no ha de tener motivo alguno para llegar a su retirada de la Junta.

Puesta a votación la ponencia sobre la tasa del trigo, es aprobada.

Puesta a votación la tasa de harinas, se aprueba la de 11 pesetas sobre el precio del trigo.

Se acuerda que en la sesión próxima será discutida la tasa del pan y las ponencias que sobre otros asuntos tiene formuladas al Comité ejecutivo.

Asimismo, se acuerda celebrar mañana sesión, a las cinco de la tarde.

El Pan

En otro lugar de este número verán las conclusiones que ha adoptado la Junta Central de Subsistencias.

Se han cumplido nuestros vaticinios pues se ha tasado el trigo y las harinas, determinación radical que en tiempo de los Reyes Católicos fue tan aplaudida como ahora.

¿Qué ocurrirá ahora con el pan? ¿Seguirán quitándonos en el peso y en la calidad?

Don Miguel Fruters tiene la palabra.

MARTIROLOGIO

Santos de mañana 26: San Pedro, obispo de Alejandría, martirizado por decreto de Galerio Maximiano. Santos Fausto, Didio y Ammonio, mártires. Santos Fileas, Eriquo, Pacomio y Teodoro, obispos de Egipto. San Marcelo, presbítero. San Bálitor, obispo y mártir. San Sirlacio, papa y confesor. San Amador, obispo de Antun. San Conrado, obispo de Contanza. San Silvestre, abad y fundador de la congregación «Silvestrina». San Bárto, confesor de Rims, murió en el desierto después de pasar cuarenta años en una capilla edificada por él. San Esteban, anacoreta y San Nicosi, monje de Armenia.

TEMPORADA 1916-1917 ALTAS NOVEDADES EN PELLETIERI CASADO & RUBIEN

CULTOS

Las horas en que se celebrará los domingos y días festivos el Santo Sacrificio de la Misa en el próximo mes de Diciembre serán:

Parroquia de San Nicolás.—A las ocho y media, diez y media y doce.

Santa María.—A las ocho y a las once.

Santiago.—A las nueve y media

San Ginés.—A las nueve.

San Gil.—A las once.

Padres Paules.—A las cinco y media, seis menos cuarto, siete, ocho y diez.

Padres Franciscanos.—A las seis y media, siete, ocho y nueve.

Carmelitas de Arriba.—A las ocho y media.

Item de Abajo.—A las ocho menos cuarto.

Capilla de San Sebastián.—A las nueve.

Jerónimas.—A las ocho.

Francesas.—A las nueve.

Nuestra Señora de la Antigua.—A las diez.

Hospital.—A las seis.

Bernardas.—A las siete y media.

La archicofradía de Hijas de María Inmaculada y de Santa Teresa de Jesús, establecida en la Iglesia de San Nicolás el Real, en cumplimiento de sus estatutos consagrará solemne novenario a su Excelta Patrona desde el día 29 del actual. La Misa rezada que durante este novenario se celebrará en dicha parroquia a las ocho y media será aplicada por la intención de las personas que costean estos cultos. Todas las tardes a las cinco y media se expondrá S. D. M., se rezará el Santo Rosario, novena y sermón a cargo del R. P. Miguel de Alarcón, S. I. terminando con reserva solemne, Himno Eucarístico y Salve a la Santísima Virgen. El día 8 del próximo mes de Diciembre se celebrará la función principal siendo orador sagrado el R. P. Efraim Astudillo, S. I.

T. M.

REFORMA

Parece que piensa reformarse la carretera del camino de la Estación objeto de facilitar el tránsito a las fincas rústicas enclavadas a la derecha del camino de Marchamalo a la vez que evitar el gran movimiento de la sección comprendida entre la casa de peones y la Estación.

Claro está que el puente tendrá que ensancharse porque al afuir los dos ramales al puente las dificultades que se orillaban con las nuevas obras volverán a surgir.

Con tal motivo se espera que haya trabajo, que buena falta hace.

Sin duda con esta mejora debe estar relacionado el proyecto de un amigo nuestro, de edificar varios edificios sobre unas fanegas de tierra que posee en el expresado lugar.

TEATRO

El domingo, con un selecto programa de películas, aplaudimos a la troupe Pichel, número de acróbatas de algún mérito, aunque mal vestidos.

Completábase La maja de Goya, artista bailable, de afamada nombradía, de exquisito arte y de una figura evocadora.

El jueves, segundo de la serie arisotocrática se puso la película titulada «La emboscada» de bonitos efectos fotográficos, aunque de asunto inverosímil. Para el próximo jueves se anuncia la preciosa película «S. A. R. el príncipe Enrique».

La sociedad «Bretón» ha celebrado su mensual velada, con las representaciones de *Ciertos son los toros*, juguete cómico de Abati; *El último chulo* de Celso Lucio y Arniches y *Los cocineros* de Paso y García Alvarez.

En todas ellas los buenos aficionados

de la localidad se han esmerado en la labor escénica, distinguiéndose Rosario Delgado, la popular tiple cómica madrileña, que aquí se está labrando una reputación, como anteriormente la obtuvo en otros teatros. Los demás han superado en su trabajo al éxito de anteriores campañas.

Felicidades a todos.

Instrucción pública

Ayer se concluyeron las oposiciones, a turno restringido, a escuelas de niñas dotadas con 1.000 pesetas y para cancelar derechos limitados.

Las solicitantes fueron ocho; pero sólo actuaron cuatro, de las cuales tres no reclamaban más que la supresión en sus expedientes de la nota de derechos limitados quedando por consiguiente una de las dos plazas desiertas, extremo que habla muy poco en favor del Magisterio.

El Estado no puede dar más facilidades para legalizar a los maestros su situación; sin embargo estos no responden al llamamiento.

¿Por qué? No sabemos contestar, mejor dicho, no queremos contestar, por no ofender la dignidad de un cuerpo tan benemérito y sufrido.

J. C.

Oposiciones

Han terminado las oposiciones a escuelas de niñas. La puntuación alcanzada ha sido la siguiente doña Filomena Santamaría 98, doña Antonia Sancha 91, doña Marcelina Bernhal 90 y doña Bernardina Jodra 78.

Se ha publicado en Escalafón provincial de Maestros y Maestras.

Los que se crean perjudicados pueden reclamar en el plazo de 15 días contados desde el día de ayer.

NOTICIAS

Campo de juego

Organizado por la Comisión de Campo de juego de «Nueva Peña» y patrocinado por valiosos elementos de la ciudad, se celebrará en la Plaza de Toros el próximo día 26 y sucesivos, un concurso de tenis, en el que se disputarán premios de los señores Gobernador Civil y Militar, Alcalde, Presidente de la Diputación, Coronel Director de la Academia de Ingenieros y Sociedad del Campo de juego.

Durante el concurso se sorteará un objeto, regalos de «Nueva Peña» entre los invitados. Las papeletas para poder tomar parte en el sorteo (que así mismo darán derecho a poder presenciar el concurso), podrán recogerse en la portería de «Nueva Peña» al precio de 0'50 pesetas.

Ha sido provista en virtud de oposición la escuela de Morenilla.

Ha pasado unos días en esta población la bella señorita Pilar Alarte.

El Coronel de la Academia de Ingenieros D. Manuel Acebal nos participa su toma de posesión a la vez que se nos ofrece en el cargo.

En justa reciprocidad le participamos que puede disponer de nosotros en cuanto podamos.

Agrupación Mercantil

Por la Agrupación Mercantil e Industrial se nos hace saber que con el fin de dar cumplimiento a la Ley del descanso dominical, el gremio de Pescaderos de esta localidad, ha acordado no abrir sus establecimientos los Domingos

por la noche; lo que hacemos presenta para evitar molestias al público en general, quien desde mañana deberá adquirir los artículos que de dicho ramo pueda necesitar antes de las dos de la tarde, hora en que quedan cerrados dichos establecimientos.

MERCADOS

Valladolid

Durante la semana se vendió el trigo a 65 reales la fanega. Tendencia floja. Las harinas cotizaron de 46'50 a 48 pesetas los 100 kilos, según las clases Centeno a 50 reales fanega, cebada a 37, avena a 26 y medio y algarrobas a 50.

León

Trigo a 61 reales fanega, centeno a 48, cebada a 45 y avena a 30. Tendencia sostenida.

Burgos

Trigo áliga a 63 1/2 reales fanega, mocho a 61, rojo a 60, cebada a 36 y avena a 25. Tendencia firme.

Palencia

Trigo a 62 reales fanega, centeno a 48, cebada a 37, avena a 27 y yeros a 46. Tendencia floja.

Salamanca

Trigo a 61 reales fanega, cebada a 40, centeno a 52 y algarrobas a 49.

Estufas, Caloríferos, Thermos
Vertederas y accesorios
Casa Morillas

CONSULTORIO JURIDICO

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

A CARGO DE
D. Juan García Sánchez y D. Salvador Raboso Cuesta
— Abogados —
Augusto Figueras, 15, pral.—Madrid

TARIFA

Certificados de últimas voluntades, 4 pesetas; Certificados del Registro Central de penales, 3; Certificaciones del Registro civil y parroquiales, sin suplidos, 1; Inscripción de ídem del Registro de la propiedad y mercantil, sin suplidos, 5; Legalización de documentos en el Ministerio de Estado, 3; Id. de id. en el Ministerio de Gracia y Justicia, 3; Legalización de documentos en los Consulados extranjeros, sin suplidos, 4; Cumplimiento de exhortos, según la importancia y trabajo de los mismos; Informes comerciales y particulares, 2; Patentes de invención, marcas de fábrica, agrícolas o de comercio, sin suplidos, 30; Registro de la propiedad intelectual, sin suplidos, 10; Recoger y recoger documentos en oficinas del Estado y centros particulares, 5; Constitución de depósitos, 4; Cancelación de depósitos corrientes, 20. Cobro de Créditos de Ultramar, con el 2 por 100 de comisión.
Se defienden asuntos civiles, administrativos y criminales en todos los Juzgados y Tribunales de España.—Consultas jurídicas, administrativas y eclesíásticas.—Asistencias a juntas de acreedores y subastas.—Matriculas en la Universidad e Institutos, y presentación de documentos en toda clase de oposiciones, Clases Pasivas y Quintas.
Cuantos asuntos se encarguen, han de venir acompañados de su importe en Giro postal, solbre monedero, o pólizas de una o dos pesetas.

Guadalejara: Imp. de H. de Pablo, San Gil, 6

La Unión y el fénix Español

Compañía de Seguros reñidos
Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
51 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la VID—Seguros contra INCENDIOS
Sub-directores en Guadalejara D. Julián Ramirez e hijo, Plaza de D. Pedro, 1



ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

GRAN DESCUBRIMIENTO CIENTIFICO

CUBACIÓN DE LA TUBERCULOSIS

por medio de los sueros que prepara la sociedad «Universus» Barcelona

SAT 1

SAT 2

SAT 3

Se dará REPRESENTACION en cada una de las provincias y posesiones españolas, a persona activa, de garantía e intachable conducta. Dirigirse al depósito central de la sociedad «UNIVERSUS», Pl. za Nueva, 6, entresuelo, Barcelona.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

HIPOLITO DE PABLO

GONZALEZ HIERRO, NUM. 6, (SAN GIL)

Objetos de escritorio y dibujo. Se hacen toda clase de impresos para recaudadores, Ayuntamientos y particulares. Casa especial en tarjetas postales.

González Hierro, 6-Guadalajara

INTERNACIONAL INSTITUCIÓN ELECTROTÉCNICA

Escuela especial libre de Ingenieros establecida en el año 1903

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos.

Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la escuela más acreditada de España. Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1906.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero electricista, ingeniero mecánico, ingeniero mecánico-electricista e ingeniero agrícola.

Enseñanza muy especializada fácil y económica

Geómetra-geodesta, maquinista, maestro de obras, contramaestre de taller, director técnico de central eléctrica para alumbrado, director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, director técnico de centrales electro químicas técnico en viticultura, técnico en enología (o maestro bodeguero), técnico en riegos e instalaciones, técnico en maquinaria agrícola, práctico agrónomo (o jefe de cultivos), práctico olivarero y encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de electricidad, mecánica, topografía, hidráulica y agricultura.

Esta escuela remite gratuitamente, información completa a quien lo solicite

Director: D. Arturo Martín, Ingeniero y teniente coronel de Artillería

CALLE DE LA PAZ N.º 6, VALENCIA (España).

GABINETE DE CONSULTA

DE

Eloy José Amestoy y Berdonces

MEDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos, y enfermedades de la matriz

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico quirúrgico, se dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades, así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes d'Arsonval, Diatermia, Fotogiración, Inhalaciones de Ozono (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio), Massage vibratorio, etc etc.

Consulta de 11 a 1 = Villet de Mesa.

OBRA UTIL

ANUARIO PARA 1917

El gran éxito alcanzado en anteriores años por la interesante publicación «Indispensable al abogado y Util para los demás» de que es autor el Sr. Bravo y Lacea, hace presumir que en el presente se agoten los ejemplares de un libro que tan buenos servicios presta a Secretarios de Ayuntamientos, Abogados, Jueces y Funcionarios municipales, y en general a cuantos necesitan buscar en un momento dado, la última disposición legal sobre cualquier materia. Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncio: Estudio, 14 bajos.—Guadalajara.

— PRECIOS —

Edición encuadernada, ejemplar . . . 5'50 pts

de lujo, id. 7'00